



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-002-18**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA (CALL CENTER) PARA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 12 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-002-18 referente a la *“Contratación de Servicio de Telefonía (Call Center) para Gobierno del Estado de Baja California”*.

El C. **Rutilo Pérez Flores**, Director de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. **Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-002-18** referente a la *“Contratación de Servicio de Telefonía (Call*

Center) para Gobierno del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-002-18 para la "Contratación de Servicio de Telefonía (Call Center) para Gobierno del Estado de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 19 de enero de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-002-18 para la **Contratación de Servicio de Telefonía (Call Center) para Gobierno del Estado de Baja California**".

2.-Que en fecha 25 de enero de 2018, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

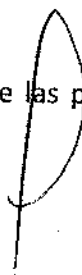
3.-Con fecha 31 de enero de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 09 de febrero de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
VOZ DEL CLIENTE DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
RETELL MEDIA SOLUTION, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación documental
VOZ DEL CLIENTE DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
RETELL MEDIA SOLUTION, S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **VOZ DEL CLIENTE DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.**, Para el **paquete único** y **RETELL MEDIA SOLUTION, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
VOZ DEL CLIENTE DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'170,448.27 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
RETELL MEDIA SOLUTION, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'558,940.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
VOZ DEL CLIENTE DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
RETELL MEDIA SOLUTION, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: VOZ DEL CLIENTE DEL

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V., para el paquete único; toda vez que cumplió para la "Contratación de Servicio de Telefonía (Call Center) para Gobierno del Estado de Baja California".

En este mismo sentido, el "Comité de Adquisiciones" determina que se desecha la propuesta económica del licitante: **RETELL MEDIA SOLUTION, S.A. DE C.V.**, presentada para el PAQUETE UNICO toda vez que de la revisión de la propuesta económica del licitante, se pudo establecer que dicha propuesta se encuentra por encima del techo presupuestal determinado por la dependencia para tal efecto, mismo que fue asignado con un monto de **\$1'357,720.00 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, IVA incluido, mientras que la propuesta económica del licitante para dicho paquete es de **\$1'558,940.00 (Un millón quinientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** más el 16% del impuesto al Valor Agregado, por lo que la propuesta del licitante para el PAQUETE UNICO se considera insolvente, por lo anterior se desecha su propuesta para dicho paquete.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-002-18-----

**"Contratación de Servicio de Telefonía (Call Center) para Gobierno del Estado de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

**VOZ DEL CLIENTE DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.**

Propuesta Solvente

Para el paquete único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-002-18.**-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar para la **"Contratación de Servicio de Telefonía (Call Center) para Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

**VOZ DEL CLIENTE DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete único**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'170,448.27 M. N.**, (**Un millón ciento setenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 moneda nacional**), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado lo antes determinado es por corresponder a la única propuesta y que se adapta al techo financiero de dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador los contratos respectivos, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**


**"EL PRESIDENTE"**

**RUTILO PÉREZ FLORES**  
Director de la Dirección de Adquisiciones  
de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial  
Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En representación del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor


**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**





  
**ROGELIO RUELAS URIBE**  
En representación de la Secretaría  
de Turismo del Estado de Baja California

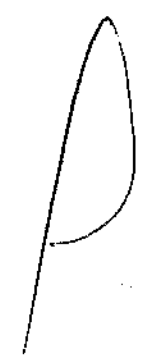
**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"OFICIALIA MAYOR"**

  
**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

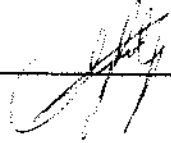
  
  
  




LICITANTES:

EMPRESA: RETELL MEDIA SOLUTION S.A. DE C.U.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JORGE ARTURO CORELLAN JIMENEZ

FIRMA: 

EMPRESA: VIA DEL COMERCIO DEL MICROCRÉDITO S. DE RL. S. DE RL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Fabian Gerson Lopez

FIRMA: 

